

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO
4 DE OCTUBRE DE 2010

RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

ACUERDO II/2-EXT-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2010.

ACUERDO III/2-EXT-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2010.

ACUERDO IV-1/2-EXT-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010 POR \$35'882,014.00 PARA QUEDAR EN \$650'434,443.50 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.).

ACUERDO IV-2/2-EXT-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, POR \$35'882,014.00 PARA QUEDAR EN \$650'434,443.50 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.).

ACUERDO IV-3/2-EXT-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI, DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2010. EN CASO DE SER NECESARIA LA REALIZACIÓN DE AJUSTES A ESTE PROGRAMA EN VIRTUD DE LA ATENCIÓN A CONTINGENCIAS O A LA REASIGNACIÓN DE ECONOMÍAS, SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTADO FINAL DEL PROGRAMA, AL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

ACUERDO IV-4/2-EXT-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011 POR LA CANTIDAD DE \$708'511,551.02 (SETECIENTOS OCHO MILLONES, QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.).

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO
4 DE OCTUBRE DE 2010

ACUERDO IV-5/2-EXT-2010.- EN RELACIÓN AL OFICIO SH-1741/2010, EL H. CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERA QUE NO SE REQUIERE OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER EN EL PRESENTE AÑO, RECURSOS PRESUPUESTALES DE 2011; NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO MANIFIESTA QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONSUMIBLES CITADOS EN EL OFICIO DAF-1944/2010, SIEMPRE Y CUANDO SE INCLUYA EN LAS BASES Y EN LOS CONTRATOS LA CLÁUSULA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CONDICIONADA.

